



Informe de Auditoría de Madrid Residencial I, Fondo de Titulización de Activos

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Madrid Residencial I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización de Activos, S.A. (la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid Residencial I, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los activos titulizados

Véase Nota 6 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de Activos Titulizados por importe de 247.698 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2023, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados, por lo que a efectos de la amortización de los bonos es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta.</p> <p>La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación. En este sentido, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.– Verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los Activos Titulizados de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y posterior recálculo del deterioro de acuerdo a la misma. <p>Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.</p>

Gestión de tesorería

Véanse Notas 8 y 9 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su Folleto de emisión al momento de su constitución, el Fondo estima los flujos de caja de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.</p> <p>Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los Activos Titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un Fondo de Reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en el Folleto de emisión y que al 31 de diciembre de 2023 está fijado en 24.925 miles de euros. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja.</p> <p>Debido a la complejidad asociada a las citadas estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y, de las estimaciones de las amortizaciones y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida, la gestión de la tesorería se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente. – Hemos revisado al 31 de diciembre de 2023 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su Folleto de emisión, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos. – En relación con el Fondo de Reserva, hemos verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado Folleto de emisión; asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar la liquidez del fondo, tales como el nivel de morosidad, nivel de adjudicados y correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales _

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de MADRID RESIDENCIAL I, Fondo de Titulización de Activos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas de fecha 24 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 16 de noviembre de 2023 nos designó como auditores del Fondo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos del Consejo de Administración para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cristina Carreras Miguel
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23.541

24 de abril de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/06944

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**MADRID RESIDENCIAL I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

MADRID RESIDENCIAL I, F.T.A.

Balance al cierre del ejercicio 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		233.681	269.164
I. Activos financieros a largo plazo	6	233.681	269.164
Activos titulizados		233.681	269.164
Certificados de transmisión de hipoteca		226.258	265.260
Activos dudosos – principal		7.431	3.904
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(8)	-
Derivados	11	-	-
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		53.784	63.896
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	6.503	7.334
V. Activos financieros a corto plazo	6	14.348	18.202
Activos titulizados		14.017	17.394
Certificados de transmisión de hipoteca		12.554	16.390
Intereses y gastos devengados no vencidos		429	215
Intereses vencidos e impagados		51	18
Activos dudosos – principal-		986	796
Activos dudosos –intereses-		64	39
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(67)	(64)
Derivados	11	49	628
Derivados de cobertura		49	628
Otros Activos financieros		282	180
Deudores y otras cuentas a cobrar		282	180
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	32.933	38.360
Tesorería		32.933	38.360
TOTAL ACTIVO		287.465	333.060

MADRID RESIDENCIAL I, F.T.A.

Balance al cierre del ejercicio 2023

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
A) PASIVO NO CORRIENTE		272.917	315.325
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	272.917	315.325
Obligaciones y otros valores emitidos		106.220	122.515
Series no subordinadas		106.220	122.515
Deudas con entidades de crédito		165.534	191.746
Préstamo subordinado		48.288	51.225
Otras deudas con entidades de crédito		129.493	151.056
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	10	(12.247)	(10.535)
Derivados		1.163	1.064
Derivados de cobertura	11	1.163	1.064
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		15.081	18.187
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	14.975	18.046
Obligaciones y otros valores emitidos		14.106	17.522
Series no subordinadas		13.540	17.186
Intereses y gastos devengados no vencidos		566	336
Deudas con entidades de crédito		869	521
Intereses y gastos devengados no vencidos		869	521
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura	11	-	-
Otros pasivos financieros		-	3
Otros		-	3
VII. Ajustes por periodificaciones		106	141
Comisiones		12	13
Comisión sociedad gestora		8	8
Comisión administrador		3	3
Comisión agente financiero/pagos		1	2
Otros		94	128
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(533)	(452)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	(533)	(452)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		287.465	333.060

MADRID RESIDENCIAL I F.T.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados		10.219	2.640
Activos titulizados	6	10.219	2.640
2. Intereses y cargas asimilados	9	(11.667)	(1.824)
Obligaciones y otros valores emitidos		(4.609)	(646)
Deudas con entidades de crédito		(7.047)	(1.148)
Otros pasivos financieros		(11)	(30)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)	11	280	373
A) MARGEN DE INTERESES		(1.168)	1.189
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	4
7. Otros gastos de explotación		(469)	(309)
Servicios exteriores		(334)	(165)
Servicios de profesionales independientes		(334)	(165)
Otros gastos de gestión corriente		(135)	(144)
Comisión sociedad gestora		(85)	(88)
Comisión administrador		(29)	(33)
Comisión agente financiero/pagos		(15)	(17)
Otros gastos		(6)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		(327)	(97)
Deterioro neto de activos titulizados	6	(327)	(97)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	252	91
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	10	1.712	(878)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-

MADRID RESIDENCIAL I, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(397)	1.834
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(268)	1.972
Intereses cobrados de los activos titulizados	9.947	2.468
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(4.378)	(310)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	876	473
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(6.699)	(629)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)	(14)	(30)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(129)	(138)
Comisión sociedad gestora	(85)	(87)
Comisión administrador	(30)	(34)
Comisión agente financiero/pagos	(15)	(17)
Otras comisiones	1	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-	-
Otros cobros de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(5.030)	(275)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	19.846	23.002
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	11.991	15.311
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	25.333	17.259
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	1.478	5.034
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	12
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	985	208
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(19.941)	(14.822)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(24.876)	(23.277)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(24.499)	(23.181)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	(377)	(96)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.427)	1.559
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8 38.360	36.801
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8 32.933	38.360

MADRID RESIDENCIAL I, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
- Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias/(pérdidas) por valoración	199	(2.572)
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	199	(2.572)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(280)	(373)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	81	2.945
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>

MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 26 de diciembre de 2008, agrupando inicialmente un importe total de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca de 805.000.000 euros. La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 30 de diciembre de 2008 (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 23 de diciembre de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 607.700.000 euros (Nota 9).

El activo del Fondo está integrado por certificados de transmisión de hipoteca derivados de préstamos concedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank) a personas físicas residentes en territorio español, con garantía de hipoteca inmobiliaria de primer rango, sobre viviendas terminadas valoradas por una sociedad de tasación y cuyo otorgamiento se sometió a la legislación española.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los certificados de transmisión de hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de certificados de transmisión de hipoteca de préstamos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago, serán el importe depositado en la cuenta de tesorería, que está compuesto por:

1. Cualquier cantidad en concepto de intereses ordinarios devengados y reembolso de principal correspondientes a los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres periodos de cálculo inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes en la cuenta de tesorería;
4. En su caso, la cantidad neta percibida por el Fondo en virtud del contrato de permuta de intereses; y
5. En su caso, cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los préstamos hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicarán el régimen de prelación de pagos establecido para los recursos disponibles, que es el siguiente:

1. Gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo, e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del contrato de permuta financiera de intereses.
4. Pago de intereses de los bonos.
5. Pago de los intereses devengados por el préstamo B. Se postergará pasando a ocupar la posición (7) en el caso de que: a) El saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los certificados fallidos, los que sean superiores al 12% del saldo inicial, el último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago; b) Los bonos no hubiesen sido amortizados en su totalidad o no fueran a ser totalmente amortizados en esa fecha de pago.
6. Retención y aplicación de la cantidad disponible para amortización.
7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior, pago de los intereses devengados por el préstamo B.
8. Retención de la cantidad suficiente para mantener el fondo de reserva requerido.
9. En su caso, pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo del contrato de permuta financiera de intereses.
10. Pago de los intereses devengados por el préstamo de cupón corrido.
11. Pago de los intereses devengados por el préstamo para constitución del fondo de reserva.
12. Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el crédito subordinado.
13. Amortización del principal del préstamo cupón corrido.
14. Amortización del principal del préstamo para constitución del fondo de reserva.
15. Reembolso de las cantidades dispuestas del crédito subordinado.
16. Pago del margen de intermediación financiera, trimestralmente en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Recursos Disponibles y la suma de cantidades comprendidas entre la posición primera (1ª) y la décimo quinta (15ª) del Orden de Prelación de Pagos o del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los recursos disponibles del Fondo, se aplican a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

f) Administrador de los activos titulizados

CaixaBank (anteriormente Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) percibe un porcentaje por el saldo de la cartera al inicio del periodo en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los activos titulizados.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.

- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del agente de pagos.
- El agente de pagos recibirá de la Sociedad Gestora como contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente contrato una remuneración anual integrada por una comisión variable anual igual al resultado de aplicar un cuarto del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados entre cuatro, en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma, pagadera en cada fecha de pago.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y Standard & Poor's a Caja Madrid (actualmente CaixaBank), con fecha 30 de marzo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente CaixaBank) en todas sus funciones por Bankinter.

Como consecuencia de la bajada de calificación de S&P a Bankinter, con fecha 4 de enero de 2012 se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y S&P a Banco Santander, con fecha 24 de octubre de 2012 se procedió a la modificación del contrato de servicios financieros con objeto de adecuar los criterios para que Banco Santander fuera contrapartida elegible y continuara como agente financiero del Fondo.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se procedió a sustituir a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en todas sus funciones por Banco Santander.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se procedió a sustituir a Banco Santander en todas sus funciones por CaixaBank.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank) un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

Con fecha 12 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente CaixaBank) en todos sus obligaciones por BBVA, como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y Standard & Poor's a Caja Madrid (actualmente CaixaBank) con fecha 30 de marzo de 2011.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que afectó al contrato de permuta financiera. Tras este hecho, por solicitud de CaixaBank, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA acordaron modificar el contrato de permuta financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se procedió a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto. Este depósito fue cancelado el 4 de junio de 2014 como consecuencia de la subida de calificación crediticia de BBVA.

Con fecha 3 de febrero de 2021 se procedió a sustituir a BBVA como contraparte del swap por Bankia S.A. para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación del Contrato de permuta financiera entre Bankia, BBVA, el Fondo y un Contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de permuta financiera entre Bankia y el Fondo.

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank) un préstamo subordinado, un Préstamo B, un préstamo cupón corrido y un préstamo participativo.

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.k).

c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financiero siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financiero emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.

- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a los derivados financieros de activo, se toma en cuenta entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión de los bonos emitidos por el Fondo, este riesgo está mitigado al estar previsto mecanismos de actuación en el caso de que la contraparte, de los derivados financieros no hiciera frente a sus obligaciones de pago, o cuando se rebajase por debajo de un determinado nivel la calificación crediticia de dicha contraparte; entre estos mecanismos se incluye la sustitución de la contraparte del derivado financiero.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.

- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que son, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presume la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifican de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató, por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	247.698	286.558
Derivados	49	628
Otros activos financieros	282	180
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.933	38.360
Total riesgo	280.962	325.726

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	226.258	12.554	238.812
Activos dudosos - principal	7.431	986	8.417
Activos dudosos - intereses	-	64	64
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(8)	(67)	(75)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	429	429
Intereses vencidos e impagados	-	51	51
	<u>233.681</u>	<u>14.017</u>	<u>247.698</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	282	282
	<u>-</u>	<u>282</u>	<u>282</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	49	49
	<u>-</u>	<u>49</u>	<u>49</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Certificados de transmisión de hipoteca	265.260	16.390	281.650
Activos dudosos - principal	3.904	796	4.700
Activos dudosos - intereses	-	39	39
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(64)	(64)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	215	215
Intereses vencidos e impagados	-	18	18
	<u>269.164</u>	<u>17.394</u>	<u>286.558</u>
Otros activos financieros			
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	180	180
	<u>-</u>	<u>180</u>	<u>180</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	628	628
	<u>-</u>	<u>628</u>	<u>628</u>

6.1 Activos titulizados

Los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un título múltiple representativo de los derechos.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple emitido por él mismo, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo del que representa cada derecho.
- Los préstamos participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión periódicos. Algunos préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos participados y dan derecho al titular del derecho a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El cobro del emisor de los certificados de transmisión de hipoteca en concepto de principal o intereses se realizará diariamente. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizan mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el agente financiero denominada “Cuenta de Tesorería”.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos.
- Los certificados de transmisión de hipoteca sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Los certificados de transmisión de hipoteca representados en un título múltiple se encuentran depositados en el Agente Financiero.

Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de certificados de transmisión de hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:

- Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Que todos los préstamos están garantizados por hipoteca inmobiliaria inscrita en el Registro de la Propiedad y, o bien está constituida con rango de primera hipoteca o bien el cedente dispone de la documentación acreditativa de la cancelación económica de las deudas garantizadas por las cargas registrales previas, sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, según consta en las escrituras públicas en que se formalizaron los Préstamos Hipotecarios y en la documentación adicional aportada de los mismos.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la “Cartera previa” de las entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados fueron tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Los certificados de transmisión de hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 26 de diciembre de 2008.
- Tal y como refleja el Folleto, en general, el Cedente, respecto a los Préstamos Hipotecarios que administre, se comprometerá en la Escritura de Constitución frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:
- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial, en las condiciones establecidas en el siguiente apartado.
 - (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

En caso de liquidación anticipada del Fondo, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los certificados de transmisión de hipoteca emitidos, correspondientes a préstamos no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de los certificados de transmisión de hipoteca.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	281.650	-	(42.838)	238.812
Activos dudosos - principal	4.700	3.717	-	8.417
Activos dudosos - intereses	39	25	-	64
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(64)	(11)	-	(75)
Intereses y gastos devengados no vencidos	215	10.085	(9.871)	429
Intereses vencidos e impagados	18	33	-	51
	<u>286.558</u>	<u>13.849</u>	<u>(52.709)</u>	<u>247.698</u>

	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión de hipoteca	315.285	-	(33.635)	281.650
Activos dudosos - principal	9.036	-	(4.336)	4.700
Activos dudosos - intereses	52	-	(13)	39
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(168)	104	-	(64)
Intereses y gastos devengados no vencidos	32	2.365	(2.182)	215
Intereses vencidos e impagados	4	14	-	18
	<u>324.241</u>	<u>2.483</u>	<u>(40.166)</u>	<u>286.558</u>

El saldo registrado como disminuciones de los certificados de transmisión hipotecaria incluye a 31 de diciembre de 2023, 3.717 miles de euros que han sido reclasificados a activos dudosos (ningún importe reclasificado en 2022) y 218 miles de euros (2022: 164 miles de euros) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerado como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de los derechos crédito fallidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	21.497	21.416
Adiciones	218	93
Recuperaciones de fallidos en efectivo	-	(12)
Recuperaciones de fallidos por adjudicaciones o adquisiciones de activos	-	-
Saldo final	<u>21.715</u>	<u>21.497</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada del conjunto de certificados de transmisión de hipoteca fue del 9,24% (2022: 5,59%).

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de interés medio de los activos titulizados era del 3,87% (2022: 0,74%), con un tipo de interés nominal máximo de 6,36% (2022: 5,95%) y mínimo del 1,00% (2022: 0,10%).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 10.219 miles de euros (2022: 2.640 miles de euros), de los que 429 miles de euros (2022: 215 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 51 miles de euros (2022: 18 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo del balance a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(64)	(168)
Dotaciones	(11)	-
Recuperaciones	-	104
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	<u>(75)</u>	<u>(64)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 327 miles de euros (2022: 97 miles de euros de pérdida), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro activos titulizados	(11)	-
Reversión del deterioro	1	104
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	(218)	(81)
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(99)	(120)
Deterioro neto activos titulizados	<u>(327)</u>	<u>(97)</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es superior o igual a su valor en libros, y por lo tanto, para los que no se calcula el deterioro, es de 16.727 miles de euros (2022: 13.255 miles de euros) y el importe de los activos titulizados con alguna cuota impagada cuya garantía es inferior a su valor en libros, para los que se calcula deterioro, es de 1.523 miles de euros (2022: 1.093 miles de euros).

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2023 ha ascendido a 76 miles de euros (2022: 273 miles de euros).

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 se han realizado reclasificaciones de activos.

El desglose por vencimientos de los “Activos titulizados”, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos) se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2023							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033	Resto	Total
Activos titulizados	<u>13.540</u>	<u>12.786</u>	<u>13.173</u>	<u>13.484</u>	<u>13.653</u>	<u>70.999</u>	<u>109.594</u>	<u>247.229</u>
	Miles de euros							
	2022							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032	Resto	Total
Activos titulizados	<u>17.186</u>	<u>14.890</u>	<u>15.050</u>	<u>15.190</u>	<u>15.218</u>	<u>74.087</u>	<u>134.729</u>	<u>286.350</u>

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	7.334	7.411
Altas	-	159
Bajas	(831)	(236)
Saldo final	6.503	7.334

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2023, por importe de 7.334 miles de euros y 6.503 miles de euros, respectivamente, se explica por las bajas de 831 miles de euros (984 miles de euros correspondientes al precio de venta, menos 252 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta, más 99 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados).

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de activos no corrientes mantenidos para la venta para el ejercicio 2022, por importe de 7.411 miles de euros y 7.334 miles de euros, respectivamente, se explica por altas por importe de 159 miles de euros (164 miles de euros de importe bruto de los derechos de crédito dados de baja, ningún importe de correcciones por deterioro, menos 5 miles de euros de pérdidas como consecuencia del alta del adjudicado) y bajas de 236 miles de euros (208 miles de euros correspondientes al precio de venta, menos 91 miles de euros correspondientes al beneficio neto en la baja de activos no corrientes en venta, más 119 miles de euros correspondientes a las correcciones de valor por deterioro como consecuencia de valoraciones posteriores de los activos adjudicados).

El beneficio neto, obtenido por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2023, ha ascendido a 252 miles de euros (2022: 91 miles de euros de ganancia), que figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados, es la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2023					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	6,503	-	100%	(*)	5	168
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 218 miles de euros correspondiente a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2022					
	Miles de euros		% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Miles de euros	
	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo (**)			Costes de adjudicación en el ejercicio	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	7.334	(125)	99,54%	(*)	-	159
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

(**) Este resultado está incluido dentro del importe de 41 miles de euros correspondiente a la pérdida neta procedente de los activos fallidos (Nota 6).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3). Si bien los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen definida una política comercial, como parte de la estrategia de enajenación de dichos activos, considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que serán finalmente liquidados podrían ser inferiores a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2023, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad real de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien hasta el año 2013 dichos inmuebles eran inscritos a nombre de la Entidad Cedente, actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012, la Entidad Cedente se comprometió a habilitar los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resultaran en la inscripción directa a nombre del fondo, comenzando a partir del 1 de julio del 2012 a ceder al remate de los inmuebles directamente al fondo.

A 31 de diciembre de 2023, según la información de Caixabank, de los 11 inmuebles adjudicados a Bankia o Caixabank que fueron recogidos en un Convenio de Reconocimiento de Titularidad Real para proceder a su venta en nombre del Fondo, se han vendido 4 inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe de “Otros gastos de explotación- Servicios de profesionales independientes”, se incluyen principalmente los gastos como consecuencia de la ejecución de las garantías, el pago de impuestos referidos a los inmuebles, los gastos de mantenimiento y los costes derivados de la venta de los mismos.

Respecto a determinadas comisiones que el Fondo ha de abonar en cada fecha de pago a CaixaBank en su condición de administrador de los activos adjudicados (comisiones por venta, comisiones de gestión), la Sociedad Gestora no ha recibido determinadas facturas en tiempo, por lo que no se ha realizado su abono. Una vez se reciban, se procederá a su regularización.

No obstante, el importe calculado por el administrador de los activos adjudicados, conciliado a su vez por la Sociedad Gestora, ha sido provisionado a la espera de satisfacer el pago. A 31 de diciembre de 2023 el importe provisionado asciende a 85 miles de euros (2022: 47 miles de euros).

Tal y como se indica en el presente epígrafe, los activos inmobiliarios adjudicados al Fondo se encuentran disponibles para la venta.

No obstante, los inmuebles adjudicados podrán verse afectados por las medidas fijadas en diversas leyes dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda, como es el caso por ejemplo de la Ley 24/015 de 29 de julio de Cataluña. Como consecuencia de ello, es posible que los Fondos (considerados grandes tenedores de inmuebles), puedan ser obligados a ofertar y formalizar en su caso, contratos de alquiler social a favor de personas o unidades familiares en riesgo de exclusión social.

Adicionalmente, y con carácter general, puede existir también legislación europea, estatal y autonómica cuyas nuevas regulaciones o modificaciones a normas ya existentes, puedan suponer cambios económicos y contables en determinados activos inmobiliarios.

En relación a las cláusulas de vencimiento anticipado ligadas a préstamos hipotecarios, la Sala primera del Tribunal Supremo dictó sentencia el pasado 11 de septiembre de 2019 fijando las pautas u orientaciones jurisprudenciales para aquellos procedimientos de ejecución hipotecaria en curso en los que no se haya producido todavía la toma de posesión.

1.- Aquellos préstamos que se dieron por vencidos y se presentó demanda antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2013 serán sobreseídos.

2.- Los procesos en los que los préstamos se dieron por vencidos con posterioridad a la entrada en vigor de la ley anteriormente mencionada y el incumplimiento del deudor no reúna los requisitos de gravedad y proporcionalidad establecidos en la Ley del Contrato del Crédito Inmobiliario (LCCI), deberían ser igualmente sobreseídos.

3.- El sobreseimiento de los procesos no impedirá una nueva demanda ejecutiva en aplicación de la LCCI.

Las consecuencias de esta sentencia pueden implicar modificaciones económicas y contables en relación a los inmuebles ya adjudicados al Fondo.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre se corresponde con el efectivo depositado en una cuenta de tesorería en el Agente Financiero (ver Nota 1.g).

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se procedió a traspasar los saldos depositados en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en Banco Santander a la nueva cuenta abierta en CaixaBank. Los saldos positivos a favor del Fondo en la cuenta de Tesorería devengaban inicialmente intereses a un interés anual fijo igual al -0,08%. Pasado el primer año de vigencia del contrato, anualmente, se revisará la rentabilidad de la Cuenta de Tesorería por acuerdo entre las partes.

Con fecha 10 de mayo de 2023, CaixaBank y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han firmado un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros con fecha de efectividad 10 de mayo de 2023, por el que han acordado suprimir el epígrafe 4.6 del Contrato relativo al “Tipo de Interés Garantizado”. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengarán intereses a favor de ninguna de las partes.

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tesorería	32.933	38.360
	<u>32.933</u>	<u>38.360</u>

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso con cargo al importe del préstamo para constitución del Fondo de Reserva, un Fondo de Reserva por un importe de 80.500 miles de euros (fondo de reserva inicial).

En cada fecha de pago, se dota al Fondo de Reserva hasta alcanzar el nivel requerido, que durante los 3 primeros años desde la fecha de desembolso será el Fondo de Reserva inicial. Una vez transcurrido este plazo, el nuevo Fondo de Reserva requerido es el menor de las siguientes cantidades:

- Fondo de reserva inicial
- El mayor de (i) el doble del porcentaje que representa el fondo de reserva inicial sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la fecha de constitución con respecto al saldo nominal

pendiente de cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la fecha de pago de que se trate, y (ii) el 50% del fondo de reserva inicial.

Con fecha 15 de octubre de 2019, CaixaBank, S.A. (“CaixaBank”) (sucesor del negocio bancario de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid) y la Sociedad Gestora otorgaron ante notario una escritura de novación modificativa no extintiva de la Escritura de Constitución del Fondo (la “Novación de la Escritura”) con el objeto de reducir el Fondo de Reserva, para pasar del 10% al 5% sobre el importe inicial de la Emisión de Bonos y del Préstamo B a la constitución del Fondo; esto es hasta alcanzar un importe de 40.250 euros.

La modificación se hizo a solicitud de CaixaBank, titular de todos los Bonos emitidos por el Fondo y única contraparte en los contratos firmados con el Fondo, excepto del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, cuya contrapartida es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”), y una vez obtenido el consentimiento de esta última entidad.

El Fondo de Reserva estaba dotado en 62.193 euros a la fecha de otorgamiento de la Novación de Escritura, correspondiéndose dicho importe con el principal pendiente del Préstamo para Constitución del Fondo de Reserva, por lo que la Novación de la Escritura conllevó la reducción del importe de principal del Préstamo para Constitución del Fondo de Reserva en un importe de 21.943 euros hasta la cantidad de 40.250 euros.

La referida modificación se llevó a cabo una vez cumplidos todos los requisitos establecidos por el artículo 7 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y Fondos de Titulización Hipotecaria. De conformidad con el mencionado artículo 7, con fecha 17 de octubre de 2019 se ha inscrito en los registros públicos de la CNMV la Novación de la Escritura con la finalidad de que terceros interesados puedan tener acceso a las modificaciones realizadas a la Escritura de Constitución.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante los ejercicios 2023 y 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	32.160	34.907	36.801
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.22	31.434	31.434	33.121
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.05.22	30.677	30.677	32.605
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.22	29.903	29.903	32.385
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.22	29.076	29.076	31.710
Saldo al 31 de diciembre de 2022	29.076	29.076	38.360
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.02.23	27.840	27.840	31.377
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.05.23	26.758	26.758	28.607
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.08.23	25.733	25.733	28.329
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.11.23	24.925	24.925	28.064

Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>24.925</u>	<u>24.925</u>	<u>32.933</u>
----------------------------------	---------------	---------------	---------------

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	106.220	13.540	119.760
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	566	566
	<u>106.220</u>	<u>14.106</u>	<u>120.326</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	48.288	-	48.288
Otras deudas con entidades de crédito	129.493	-	129.493
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(12.247)	-	(12.247)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	869	869
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>165.534</u>	<u>869</u>	<u>166.403</u>
Derivados			
Derivado de cobertura	1.163	-	1.163
	<u>1.163</u>	<u>-</u>	<u>1.163</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	122.515	17.186	139.701
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	336	336
	<u>122.515</u>	<u>17.522</u>	<u>140.037</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	51.225	-	51.225
Otras deudas con entidades de crédito	151.056	-	151.056
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(10.535)	-	(10.535)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	521	521
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>191.746</u>	<u>521</u>	<u>192.267</u>
Derivados			
Derivado de cobertura	1.064	-	1.064
	<u>1.064</u>	<u>-</u>	<u>1.064</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	3	3
	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>

La vida residual de las obligaciones y otros valores negociables emitidos por el Fondo, por intervalos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro E) del Anexo de la memoria. Los importes se referirán a los importes no descontados sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc., por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de bonos de titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	607.700.000 euros.
Número de bonos	6.077 bonos
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A (G): Euribor 3 meses + 0,40%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	30 de diciembre de 2008.
Fecha del primer pago de intereses	23 de febrero de 2009.
Amortización bonos	La amortización de los bonos se realiza a prorrata entre los bonos de esa misma clase mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.
Vencimiento	Los bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante el ejercicio 2023 y 2022, sin considerar las correcciones, de valor por deterioro ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	
	2023	2022
Saldo inicial	139.701	154.523
Amortización	(19.941)	(14.822)
Saldo final	<u>119.760</u>	<u>139.701</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos está significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 4.609 miles de euros (2022: 646 miles euros), de los que 566 miles de euros (2022: 336 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y ningún importe (2022: 0 miles de euros) se encuentra vencido e impagado a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores emitidos” del balance.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2023	2022
Serie A	3,52%	0,45%

La agencia de calificación fue Standard & Poor’s España, S.A. El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor’s para los Bonos A fue de AAA.

El 30 de julio de 2010 se incorporó Moody’s Investor Servicer España, S.A. como agencia de calificación El nivel de calificación inicial otorgado por Moody’s para los Bonos A fue de Aaa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los ratings vigentes se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

9.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por los emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank)	<u>6.675</u>
Saldo inicial	<u>6.675</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.457 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.457 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,55%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo y a la emisión de los bonos.
Amortización:	En función de una tabla.

PRÉSTAMO B

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank)	<u>197.300</u>
Saldo inicial	<u>197.300</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	129.493 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	151.056 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,55%.
Finalidad:	Pago de la parte del precio de los certificados que no está cubierta con el importe correspondiente a los bonos y el préstamo cupón corrido.
Amortización:	Se amortiza libre de gastos para sus titulares. Del valor de amortización se descontará la retención que, en su caso, corresponda de acuerdo con la normativa vigente en dicho momento.

PRÉSTAMO CUPÓN CORRIDO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank)	<u>2.219</u>
Saldo inicial	<u><u>2.219</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022	Totalmente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,55%.
Finalidad:	Pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al cupón corrido.
Amortización:	Se realiza en cada fecha de pago por el importe remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el orden de prelación de pagos de liquidación.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank)	<u>80.500</u>
Saldo inicial	<u><u>80.500</u></u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	43.831 miles de euros.
Saldo al 31 de diciembre de 2022	46.768 miles de euros.
Finalidad:	Dotación inicial del fondo de reserva.
Amortización:	Se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.
Remuneración:	El principal del préstamo para constitución del fondo de reserva devenga un tipo de interés de Euribor 3 meses más un 0,55 %.

El 15 de octubre de 2019, se produjo una amortización del préstamo participativo por importe de 21.943 miles de euros, utilizando los recursos generados por la disminución de la Dotación Efectiva del Fondo de Reserva.

La Novación de la Escritura de Constitución se informó al mercado mediante la publicación de un Hecho Relevante el día 17 de octubre de 2019.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones de valor, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	202.281	225.462
Amortización	<u>(24.500)</u>	<u>(23.181)</u>
Saldo final	<u>177.781</u>	<u>202.281</u>

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses del préstamo subordinado, préstamo B y préstamo participativo por importe de 7.047 miles de euros (2022: 1.148 miles de euros), de los que 869 miles de euros (2022: 521 miles euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay ningún importe de intereses vencido e impagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha producido impago de principal de los préstamos subordinados.

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Real	Real
<u>Activos titulizados</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	12.093	15.425
Cobros por amortizaciones anticipadas	25.333	17.259
Cobros por intereses ordinarios	9.503	2.101
Cobros por intereses previamente impagados	444	367
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	1.478	5.046
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	985	208
<u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	19.942	14.821
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo B)	21.561	16.026
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	4.378	310
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo B)	4.950	464
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Préstamo B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Préstamo B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	2.938	7.155
Pagos por intereses de préstamos subordinados	1.749	165
Otros pagos del período (SWAP)	(876)	(473)

A continuación se presenta una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos utilizados para el cálculo de los Cuadros del Servicio Financiero del Fondo en el momento inicial y en el momento actual:

	Ejercicio 2023	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,47%	3,87%
Tasa de amortización anticipada	8%	9,24%
Tasa de fallidos	0,04%	9,02%
Tasa de recuperación de fallidos	80%	0%
Tasa de morosidad	4,47%	3,40%
Loan to value medio	89,18%	54,35%

	Ejercicio 2022	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,47%	0,74%
Tasa de amortización anticipada	8%	5,59%
Tasa de fallidos	0,04%	7,79%
Tasa de recuperación de fallidos	80%	0%
Tasa de morosidad	4,47%	1,64%
Loan to value medio	89,18%	56,78%

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

- Ejercicio 2023

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2023			
	Real			
	<u>22/02/2023</u>	<u>22/05/2023</u>	<u>22/08/2023</u>	<u>22/11/2023</u>
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	5.937	5.199	4.924	3.882
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	793	1.010	1.243	1.332
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios PRÉSTAMO B	915	1.146	1.397	1.492
Pagos por amortización de préstamos subordinados	1.013	825	600	500
Pagos por amortización de PRÉSTAMO B	6.419	5.621	5.324	4.197
Pagos por intereses de préstamos subordinados	310	398	496	545
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	(403)	(214)	(133)	(126)

- Ejercicio 2022

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2022			
	Real			
	<u>22/02/2022</u>	<u>23/05/2022</u>	<u>22/08/2022</u>	<u>22/11/2022</u>
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	3.490	3.636	3.719	3.976
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	-	-	19	291
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios PRÉSTAMO B	-	9	81	374
Pagos por amortización de préstamos subordinados	354	793	2.268	3.740
Pagos por amortización de PRÉSTAMO B	3.773	3.931	4.022	4.300
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	3	29	133
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	(68)	(81)	(97)	(227)

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni 2022 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Durante los años 2023 y 2022 el Fondo no dispuso de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2023 ni durante 2022 el Fondo ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	(11.413)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	878
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(10.535)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	-	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(1.712)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(12.247)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los activos titulizados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank), un contrato de permuta financiera de intereses o swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Parte A:	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Parte B:	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente CaixaBank)
Fechas de liquidación:	22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre. La primera fecha de liquidación fue el 23 de febrero de 2009.
Periodos de liquidación:	Días transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo lugar entre la fecha de desembolso (23 de diciembre de 2008, incluida) y el 23 de febrero de 2009 (excluida).
Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del swap:	<p>La parte A abona una cantidad igual a la suma de la cantidad a pagar por la Parte A que se calcula para los tres periodos de sub-cálculo que forman el periodo de cálculo de la Parte A inmediatamente anterior a dicha fecha de liquidación, conforme se indica a continuación.</p> <p>El cálculo de la cantidad a pagar por la Parte A en cada periodo de sub-cálculo es igual al importe nominal multiplicado por el tipo de interés de la Parte A y por los días efectivamente transcurridos en dicho periodo de sub-cálculo dividido por 360. El importe nominal es el saldo de nominal pendiente de vencimiento de los certificados de transmisión de hipoteca no fallidos agrupados en el Fondo el primer día del inicio del periodo de cálculo de la Parte A.</p>
Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del swap	La cantidad a pagar por la parte B es igual al resultado de multiplicar el importe nominal por el tipo de interés de la Parte B, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en dicho periodo de cálculo dividido por 360. El importe nominal es el saldo nominal pendiente de vencimiento de los certificados de transmisión de hipoteca no fallidos agrupados en el Fondo el primer día del mes de inicio de cada periodo de cálculo de la Parte B.
Incumplimiento del contrato	En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el contrato.
Vencimiento del Contrato	Fecha más temprana entre: <ul style="list-style-type: none">- Fecha de vencimiento legal del Fondo (22 de agosto de 2051), y- Fecha de extinción del fondo.

Con fecha 12 de mayo de 2011, se procedió a sustituir a Caja Madrid (actualmente CaixaBank) en todos sus obligaciones por BBVA, como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's y Standard & Poor's a Caja Madrid (actualmente CaixaBank) con fecha 30 de marzo de 2011.

Durante el ejercicio 2013, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de BBVA, lo que afectó al contrato de permuta financiera. Tras este hecho, por solicitud de CaixaBank, como único titular de la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y BBVA acordaron modificar el contrato de permuta financiera con objeto de adaptarlo al criterio actual de las agencias de calificación y de modificar los supuestos de descenso de calificación. Asimismo, se procedió a abrir una cuenta en Banco Santander para el depósito de colateral, de acuerdo con lo establecido en el folleto. El depósito fue cancelado en 2014.

Con fecha 3 de febrero de 2021, se procedió a sustituir a BBVA en todas sus funciones por Bankia (actualmente Caixabank) para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank), BBVA, el Fondo y un Contrato de novación modificativa no extintiva del Contrato de permuta financiera entre Bankia (actualmente Caixabank) y el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2023	2022
Tasa de amortización anticipada	9,98%	5,226%

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo al 31 de diciembre de 2023 el valor razonable positivo a corto plazo de 49 miles de euros (2022: 628 miles de euros de valor positivo) y 1.163 miles de euros de valor razonable negativo a largo plazo (2022: 1.064 miles de euros de valor razonable negativo).

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe deudor de 533 miles de euros (2022: 452 miles de euros de importe deudor).

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 280 miles de euros (2022: 373 miles de euros de resultado neto positivo).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 5 miles de euros (2022: 5 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó que, en determinadas circunstancias, y no de forma genérica, los índices de referencia IRPH podrían ser considerados abusivos. En este sentido, tendrán que ser los Tribunales Españoles los que decidan en cada caso si las cláusulas de las hipotecas ligadas al IRPH son abusivas o no y, en caso afirmativo, el TJUE deja abierta la posibilidad de que los jueces españoles sustituyan dicho índice por otro, previsiblemente el Euribor.

El Tribunal Supremo se pronunció por primera vez acerca de la validez de las cláusulas IRPH en noviembre de 2020 y, posteriormente, dicha postura fue avalada por el Auto del TJUE de 17 de noviembre de 2021. Recientemente, el Tribunal Supremo, en sus sentencias 42, 43 y 44/2022, de 27 de enero, así como en la 67/2022, de 1 de febrero, ha vuelto a ratificar la legalidad del IRPH, siguiendo la postura del TJUE.

No obstante lo anterior, hay juzgados de primera instancia que, en contra del criterio sentado por el Tribunal Supremo, están declarando nulas las cláusulas IRPH al considerar que hubo falta de transparencia al informar al prestatario. Asimismo, los jueces de primera instancia están planteando cuestiones prejudiciales ante el TJUE, las cuales se están resolviendo en alguno de los casos a favor de declarar la nulidad de la cláusula IRPH del préstamo en cuestión.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad Gestora no tiene conocimiento de que se haya incoado ningún procedimiento contra el fondo por este motivo.

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje del importe de los activos titulizados con cláusulas de hipotecas ligadas al IRPH sobre el total de la cartera representa el 2,09% (2022: 2,01%).

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2023

(recoge los estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del S06)



Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023								Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Hipótesis iniciales folleto/escritura											
	Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada		Tasa de activos dudosos		Tasa de fallido		Tasa de recuperación fallidos		Tasa de amortización anticipada									
Participaciones hipotecarias	0300		0400		0420		0440		1300		1400		1420		1440		2300		2400		2420		2440	
Certificados de transmisión de hipoteca	0301	3,40	0401	9,02	0421	0,00	0441	9,24	1301	1,64	1401	7,79	1421	0,00	1441	5,59	2301	0,00	2401	0,00	2421	0,00	2441	8,00
Préstamos hipotecarios	0302		0402		0422		0442		1302		1402		1422		1442		2302		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0303		0403		0423		0443		1303		1403		1423		1443		2303		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0304		0404		0424		0444		1304		1404		1424		1444		2304		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0305		0405		0425		0445		1305		1405		1425		1445		2305		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0306		0406		0426		0446		1306		1406		1426		1446		2306		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0307		0407		0427		0447		1307		1407		1427		1447		2307		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0308		0408		0428		0448		1308		1408		1428		1448		2308		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0309		0409		0429		0449		1309		1409		1429		1449		2309		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0435		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulización	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe Impagado								Principal pendiente no vencido		Otros Importes		Deuda Total	
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total							
Hasta 1 mes	0460	54	0467	23	0474	26	0401	0	0400	49	0495	6.554	0502	0	0509	6.603
De 1 a 3 meses	0461	17	0468	24	0475	25	0482	0	0409	50	0496	2.818	0503	0	0510	2.867
De 3 a 6 meses	0462	13	0469	28	0476	19	0483	9	0490	56	0497	1.928	0504	0	0511	1.984
De 6 a 9 meses	0463	8	0470	29	0477	15	0484	20	0491	64	0498	960	0505	0	0512	1.024
De 9 a 12 meses	0464	16	0471	75	0478	21	0485	63	0492	160	0499	2.561	0506	0	0513	2.720
Más de 12 meses	0465	17	0472	470	0479	9	0486	206	0493	684	0500	2.366	0507	0	0514	3.050
Total	0466	125	0473	650	0480	115	0487	298	0494	1.063	0501	17.186	0508	0	1515	18.249

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe Impagado								Principal pendiente no vencido		Otros Importes		Deuda Total		Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación			
			Principal pendiente vencido		Intereses devengados en contabilidad		Intereses interrumpidos en contabilidad		Total													
Hasta 1 mes	0515	54	0522	23	0529	26	0536	0	0543	49	0550	6.554	0557	0	0564	6.603	0571	11.792	0578	11.792	0584	56,00
De 1 a 3 meses	0516	17	0523	24	0530	25	0537	0	0544	50	0551	2.818	0558	0	0565	2.867	0572	4.754	0579	4.754	0585	60,31
De 3 a 6 meses	0517	13	0524	28	0531	19	0538	9	0545	56	0552	1.928	0559	0	0566	1.984	0573	3.509	0580	3.509	0586	56,55
De 6 a 9 meses	0518	8	0525	29	0532	15	0539	20	0546	64	0553	960	0560	0	0567	1.024	0574	1.734	0581	1.734	0587	59,06
De 9 a 12 meses	0519	16	0526	75	0533	21	0540	63	0547	160	0554	2.561	0561	0	0568	2.720	0575	4.037	0582	4.037	0588	67,38
Más de 12 meses	0520	17	0527	470	0534	9	0541	206	0548	684	0555	2.366	0562	0	0569	3.050	0576	4.489	0583	4.489	0589	67,95
Total	0521	125	0528	650	0535	115	0542	298	0549	1.063	0556	17.186	0563	0	0570	18.249	0577	30.315			0590	60,20



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.1
Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 23/12/2008	
Inferior a 1 año	0600	107	1600	40	2600	679
Entre 1 y 2 años	0601	230	1601	261	2601	0
Entre 2 y 3 años	0602	636	1602	407	2602	0
Entre 3 y 4 años	0603	1.406	1603	925	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	1.655	1604	1.989	2604	0
Entre 5 y 10 años	0605	17.127	1605	17.112	2605	70
Superior a 10 años	0606	226.067	1606	265.616	2606	804.250
Total	0607	247.229	1607	286.350	2607	805.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	16,43	1608	17,21	2608	30,05

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 23/12/2008	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	16,83	1609	15,85	2609	1,92



MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación inicial 23/12/2008			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
0% - 40%	0620	567	0630	31.626	1620	492	1630	28.176	2620	0	2630	0
40% - 60%	0621	1.077	0631	123.361	1621	1.144	1631	132.633	2621	19	2631	3.712
60% - 80%	0622	582	0632	87.654	1622	776	1632	119.148	2622	252	2632	48.479
80% - 100%	0623	23	0633	4.588	1623	32	1633	6.393	2623	3.757	2633	744.799
100% - 120%	0624	0	0634	0	1624	0	1634	0	2624	31	2634	8.010
120% - 140%	0625	0	0635	0	1625	0	1635	0	2625	0	2635	0
140% - 160%	0626	0	0636	0	1626	0	1636	0	2626	0	2636	0
superior al 160%	0627	0	0637	0	1627	0	1637	0	2627	0	2637	0
Total	0628	2.249	0638	247.229	1628	2.444	1638	286.350	2628	4.059	2638	805.000
Media ponderada (%)	0639	54,35	0649		1639	56,78	1649		2639	88,45	2649	



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 23/12/2008	
Tipo de interés medio ponderado	0650	3,87	1650	0,74	2650	5,83
Tipo de interés nominal máximo	0651	6,36	1651	5,95	2651	7,50
Tipo de interés nominal mínimo	0652	1,00	1652	0,10	2652	3,50



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023				Situación cierre anual anterior 31/12/2022				Situación Inicial 23/12/2008			
	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Andalucía	0660	199	0683	17.239	1660	231	1683	22.345	2660	351	2683	61.043
Aragón	0661	20	0684	1.938	1661	23	1684	2.216	2661	41	2684	6.944
Asturias	0662	40	0685	3.387	1662	40	1685	3.616	2662	56	2685	8.847
Baleares	0663	33	0686	3.653	1663	37	1686	4.380	2663	69	2686	13.031
Canarias	0664	35	0687	3.580	1664	38	1687	3.972	2664	62	2687	10.989
Cantabria	0665	25	0688	2.037	1665	25	1688	2.217	2665	36	2688	5.849
Castilla-León	0666	84	0689	6.699	1666	87	1689	7.489	2666	138	2689	20.939
Castilla La Mancha	0667	222	0690	19.177	1667	237	1690	21.676	2667	400	2690	64.008
Cataluña	0668	239	0691	29.130	1668	267	1691	34.812	2668	485	2691	95.641
Ceuta	0669	10	0692	613	1669	12	1692	694	2669	27	2692	3.535
Extremadura	0670	23	0693	1.420	1670	26	1693	1.792	2670	37	2693	4.862
Galicia	0671	114	0694	10.291	1671	120	1694	11.690	2671	157	2694	26.119
Madrid	0672	1.022	0695	130.780	1672	1.098	1695	148.245	2672	1.794	2695	412.125
Melilla	0673	0	0696	0	1673	0	1696	0	2673	0	2696	0
Murcia	0674	30	0697	2.379	1674	30	1697	2.667	2674	58	2697	9.146
Navarra	0675	8	0698	744	1675	9	1698	902	2675	15	2698	3.096
La Rioja	0676	3	0699	330	1676	3	1699	350	2676	4	2699	788
Comunidad Valenciana	0677	127	0700	11.668	1677	141	1700	13.744	2677	300	2700	51.171
País Vasco	0678	15	0701	2.164	1678	20	1701	3.544	2678	29	2701	6.868
Total España	0679	2.249	0702	247.229	1679	2.444	1702	286.350	2679	4.059	2702	805.000
Otros países Unión Europea	0680	0	0703	0	1680	0	1703	0	2680	0	2703	0
Resto	0681	0	0704	0	1681	0	1704	0	2681	0	2704	0
Total general	0682	2.249	0705	247.229	1682	2.444	1705	286.350	2682	4.059	2705	805.000



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.1

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXABANK

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 23/12/2008	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,73	1710	1,61	2710	1,09
Sector	0711		1711		2711	
		0712		1712		2712



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.2
Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 23/12/2008					
Serie	Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente			
		0720	0721	0722	1720	1721	1722	2720	2721	2722			
ES0358968008	SERIE A	6.077	19.707	119.760	6.077	22.909	139.701	6.077	100.000	607.700			
Total		0723	6.077	0724	119.760	1723	6.077	1724	139.701	2723	6.077	2724	607.700



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

(miles de euros)			Intereses						Principal pendiente				Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Serie devenga Intereses en el periodo	Principal no vencido	Principal Impagado							
		0730	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0736	0737	0738	0739					
E50350960000	SERIE A	NS	EURIBOR 3 m	0,40	4,36	566	0	SI	119.760	0	120.326	0					
Total						0740	566	0741	0	0743	119.760	0744	0	0745	120.326	0746	0

	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 23/12/2008			
Tipo de Interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	0747	3,65	0748	0,56	0749	3,25



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

S.05.2
Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

(miles de euros)		Situación actual 31/12/2023								Situación periodo comparativo anterior 31/12/2022							
Serie	Denominación serie	Amortización principal				Intereses				Amortización principal				Intereses			
		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados		Pagos del periodo		Pagos acumulados	
		0750	0751	0752	0753	0754	0755	0756	0757	1750	1751	1752	1753	1754	1755	1756	1757
ES0350960008	SERIE A	3.882	487.940	1.332	41.280	3.976	467.999	290	36.902								
Total		0754	3.882	0755	487.940	0756	1.332	0757	41.280	1754	3.976	1755	467.999	1756	290	1757	36.902



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

S.05.2

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 23/12/2008
		0760	0761	0762	0763	0764
E50350960000	SERIE A	31/03/2021	MDY	Ae1	Ae1	
E50350960000	SERIE A	05/11/2012	SYP	A	A	AAA



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.2

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 23/12/2008	
Inferior a 1 año	0765	6.984	1765	8.161	2765	10.047
Entre 1 y 2 años	0766	5.793	1766	7.199	2766	11.500
Entre 2 y 3 años	0767	6.090	1767	7.409	2767	12.212
Entre 3 y 4 años	0768	6.373	1768	7.629	2768	13.036
Entre 4 y 5 años	0769	6.524	1769	7.827	2769	13.904
Entre 5 y 10 años	0770	35.139	1770	66.136	2770	84.167
Superior a 10 años	0771	52.857	1771	35.340	2771	462.834
Total	0772	119.760	1772	139.701	2772	607.700
Vida residual media ponderada (años)	0773	11,15	1773	12,15	2773	30,62



Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 23/12/2008	
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	24.925	1775	29.076	2775	80.500
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	24.925	1776	29.076	2776	80.500
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	20,81	1777	20,81	2777	13,25
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	CaixaBank	1778	CaixaBank	2778	Caja Madrid
1.4 Rating de la contrapartida	0779		1779		2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780		2780	
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781		1781		2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782		2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783		2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784		2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		1785		2785	
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786		2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787		1787		2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788		2788	
3.3 Rating del avalista	0789		1789		2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790		2790	
4 Subordinación de series (S/N)	0791	N	1791	N	2791	N
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100,00	1792	100,00	2792	100,00
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.3
Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

	PERMUTAS FINANCIERAS		Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida		Valor razonable (miles de euros)			Otras características		
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de Interés anual	Nocional	Tipo de Interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 23/12/2008			
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806		3806	
Swap de Bases	CAIXABANK	TRIMESTRAL	Media de los Euribor 12M en cada Fecha de Referencia	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	Tipo de Referencia de los Bonos + 0,16%	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las CTH al inicio del periodo que al final del periodo tengan como máximo 90 días de impago	-1.113	-436				
Total							0808	-1.113	0809	-436	0810	



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

MADRID RESIDENCIAL I, FTA

5.05.3

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)						Valor en libros (miles de euros)						Otras características	
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 23/12/2008		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 23/12/2008			
Préstamos hipotecarios	0811		1811		2811		0829		1829		2829		3829	
Cédulas hipotecarias	0812		1812		2812		0830		1830		2830		3830	
Préstamos a promotores	0813		1813		2813		0831		1831		2831		3831	
Préstamos a PYMES	0814		1814		2814		0832		1832		2832		3832	
Préstamos a empresas	0815		1815		2815		0833		1833		2833		3833	
Préstamos corporativos	0816		1816		2816		0834		1834		2834		3834	
Cédulas territoriales	0817		1817		2817		0835		1835		2835		3835	
Bonos de tesorería	0818		1818		2818		0836		1836		2836		3836	
Deuda subordinada	0819		1819		2819		0837		1837		2837		3837	
Créditos AAPP	0820		1820		2820		0838		1838		2838		3838	
Préstamos consumo	0821		1821		2821		0839		1839		2839		3839	
Préstamos automoción	0822		1822		2822		0840		1840		2840		3840	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823		1823		2823		0841		1841		2841		3841	
Cuentas a cobrar	0824		1824		2824		0842		1842		2842		3842	
Derechos de crédito futuros	0825		1825		2825		0843		1843		2843		3843	
Bonos de titulización	0826		1826		2826		0844		1844		2844			
Total	0827		1827		2827		0845		1845		2845		3045	

5.05.5

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida		Importe fijo (miles de euros)		Criterios determinación de la comisión				Máximo (miles de euros)		Mínimo (miles de euros)		Periodicidad pago según folleto / escritura		Condiciones Iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones	
					Base de cálculo		% anual											
Comisión sociedad gestora	0062	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1062		2062	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3062	0,020	4062		5062	19	6062	TRIMESTRAL	7062	5	8062	
Comisión administrador	0063	CAIXABANK	1063		2063	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3063	0,010	4063		5063		6063	TRIMESTRAL	7063	5	8063	
Comisión del agente financiero/pagos	0064	CAIXABANK	1064		2064	Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior	3064	0,005	4064		5064		6064	TRIMESTRAL	7064	5	8064	
Otras	0065		1065		2065		3065		4065		5065		6065		7065		8065	



5.05.5

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)		Fecha cálculo					Total
		22/02/2023	22/05/2023	22/08/2023	22/11/2023		
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto	0005						
Saldo inicial	0006	29.076	27.840	26.758	25.733		
Cobros del periodo	0007	13.813	13.126	12.958	11.098		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0008	-64	-224	-131	-86		
Pagos por derivados	0009	403	214	133	127		
Retención importe Fondo de Reserva	0090	-27.840	-26.758	-25.733	-24.925		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0091	-6.730	-6.208	-6.167	-5.214		
Pagos por deudas con entidades de crédito	0092	-8.658	-7.989	-7.818	-6.733		
Resto pagos/retenciones	0093	0	0	0	0		
Saldo disponible	0094	0	0	0	0		
Liquidación de comisión variable	0095	0	0	0	0		0



Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral MADRID RESIDENCIAL

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de **2023**

MADRID RESIDENCIAL I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 26 de Diciembre de 2008, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 30 de Diciembre de 2008, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 6.077 Bonos de Titulización que se agrupan en una única clase de Bonos de la siguiente manera:

- Compuesta por una única serie de Bonos por importe nominal total de seiscientos siete millones setecientos mil (607.700.000) euros integrada por 6.077 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización será de seiscientos siete millones setecientos mil euros (607.700.000).

El activo del Fondo MADRID RESIDENCIAL I está integrado por Certificados cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Certificados suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y un Crédito Subordinado:

-Préstamo B: Por un importe de ciento noventa y siete millones trescientos mil euros (197.300.000) de euros. Se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos y el Préstamo Cupón Corrido.

-Préstamo de Cupón Corrido: Por un importe total de dos millones doscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos con noventa (2.218.862,90) de euros. El importe del Préstamo Cupón Corrido se destinará por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los Certificados que corresponde al Cupón Corrido.

-Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: Por un importe ochenta millones quinientos mil (80.500.000) euros con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva.

-Crédito Subordinado:

(i) Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascenderá a un importe de trescientos setenta y cinco mil (375.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.

(ii) Una segunda disposición que ascendió a un importe de cuatro millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta euros con veintiséis céntimos (4.927.440,26) euros, que se entregó el segundo (2º) Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinó por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los bonos y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 23 de febrero de 2009.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 8,98%, se prevé que con fecha 24/11/2031 el saldo de los derechos de crédito se encuentre por debajo del 10% del existente a Fecha de Constitución del Fondo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

MADRID RESIDENCIAL 1 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	246.579.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	247.229.000
3. Amortización acumulada desde origen del Fondo:	533.968.195
4. Vida residual (meses):	197
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,17%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 12 meses:	1,40%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	11,96%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	3.304.000
10. Tipo medio cartera:	3,87%
11. Nivel de Impagado [2]:	2,21%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358968008	119.760.000	20.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358968008		20,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
5. Intereses devengados no pagados:		566.000
6. Intereses impagados:		0
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):		
a) ES0358968008		3,650%
8. Pagos del periodo		
a) ES0358968008	<u>Amortización de principal</u> 19.941.000	<u>Intereses</u> 4.378.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	32.907.000
2. Saldo de la cuenta Operativa de Inmuebles	26.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo B:	129.493.000
2. Préstamo Cupón Corrido:	0
3. Crédito Subordinado (1ª disposición):	4.457.000
4. Préstamo Participativo:	43.831.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2023	85.000
2. Variación 2023	-2,30%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358968008	SERIE A	MDY	Aa1 (sf)	
ES0358968008	SERIE A	SYP	A (sf)	AAA (sf)

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal		SERIE A	119.760.000,00
Pendiente de Cobro			
Fallido*:	243.443.000,00	PRESTAMO B	129.494.000

Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	3.786.000,00		
TOTAL:	247.229.000,00	TOTAL:	249.254.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	8,98%
- Tasa de Fallidos:	0,33%
-Tasa de Recuperación de Fallidos:	0,76%
- Tasa de Impago >90 días:	1,42%
- Tasa de Recuperación de Impago >90 días:	4,92%

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

En el caso de que no llegaran a cumplirse dichas hipótesis, podrían verse modificadas las estimaciones previstas.

[1] Se consideran Certificados de Transmisión Hipotecarias Fallidos aquellos cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 13 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarias impagados durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el doceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarias.

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-08	1,07%							
Enero-09	5,10%	376,99%						
Febrero-09	8,40%	64,82%	4,63%					
Marzo-09	12,85%	52,94%	8,90%	92,25%				
Abril-09	13,52%	5,17%	11,72%	31,67%				
Mayo-09	13,21%	-2,28%	13,33%	13,65%	9,07%			
Junio-09	11,17%	-15,43%	12,76%	-4,24%	10,84%	19,49%		
Julio-09	10,47%	-6,30%	11,72%	-8,12%	11,71%	8,05%		
Agosto-09	6,56%	-37,35%	9,49%	-19,08%	11,41%	-2,51%		
Septiembre-09	4,85%	-26,03%	7,36%	-22,36%	10,09%	-11,59%		
Octubre-09	7,22%	48,88%	6,24%	-15,28%	9,01%	-10,69%		
Noviembre-09	7,84%	8,49%	6,67%	6,92%	8,08%	-10,38%	8,55%	
Diciembre-09	8,97%	14,52%	8,05%	20,64%	7,89%	-4,80%	9,25%	8,16%
Enero-10	3,00%	-66,59%	6,66%	-17,20%	6,44%	-16,29%	9,09%	-1,75%
Febrero-10	4,03%	34,39%	5,39%	-19,09%	6,02%	-6,53%	8,73%	-3,92%
Marzo-10	6,78%	68,16%	4,62%	-14,24%	6,34%	5,30%	8,20%	-6,02%
Abril-10	5,25%	-22,52%	5,37%	16,13%	6,00%	-5,30%	7,49%	-8,70%
Mayo-10	3,37%	-35,84%	5,15%	-4,04%	5,26%	-12,35%	6,65%	-11,25%
Junio-10	6,37%	89,19%	5,01%	-2,72%	4,80%	-8,67%	6,23%	-6,32%
Julio-10	4,09%	-35,77%	4,63%	-7,68%	4,98%	3,75%	5,68%	-8,78%
Agosto-10	1,61%	-60,66%	4,06%	-12,36%	4,59%	-7,89%	5,28%	-7,11%
Septiembre-10	3,47%	115,65%	3,07%	-24,36%	4,03%	-12,12%	5,16%	-2,16%
Octubre-10	3,51%	1,04%	2,87%	-6,52%	3,74%	-7,24%	4,85%	-6,08%
Noviembre-10	3,53%	0,66%	3,50%	22,25%	3,77%	0,75%	4,49%	-7,40%
Diciembre-10	6,78%	91,93%	4,62%	31,84%	3,83%	1,64%	4,29%	-4,43%
Enero-11	2,06%	-69,65%	4,15%	-10,21%	3,50%	-8,77%	4,22%	-1,75%
Febrero-11	3,80%	84,83%	4,24%	2,27%	3,86%	10,36%	4,20%	-0,50%
Marzo-11	1,16%	-69,44%	2,35%	-44,71%	3,48%	-9,75%	3,73%	-11,01%
Abril-11	1,60%	38,12%	2,20%	-6,27%	3,17%	-8,93%	3,43%	-8,04%
Mayo-11	1,64%	2,18%	1,47%	-33,29%	2,86%	-9,78%	3,29%	-4,05%
Junio-11	1,08%	-34,45%	1,44%	-1,96%	1,89%	-33,99%	2,85%	-13,45%
Julio-11	1,26%	17,40%	1,32%	-7,93%	1,76%	-6,89%	2,62%	-8,21%
Agosto-11	1,16%	-8,08%	1,16%	-12,08%	1,31%	-25,43%	2,58%	-1,34%
Septiembre-11	1,37%	18,02%	1,26%	8,42%	1,34%	2,59%	2,41%	-6,70%
Octubre-11	2,64%	93,06%	1,72%	36,45%	1,52%	12,79%	2,34%	-3,03%
Noviembre-11	6,21%	134,88%	3,43%	99,01%	2,29%	50,96%	2,56%	9,50%
Diciembre-11	6,96%	12,19%	5,30%	54,77%	3,28%	43,28%	2,56%	0,16%
Enero-12	3,22%	-53,73%	5,50%	3,64%	3,60%	9,88%	2,66%	3,79%
Febrero-12	4,24%	31,68%	4,83%	-12,08%	4,12%	14,15%	2,69%	1,24%
Marzo-12	4,90%	15,41%	4,12%	-14,69%	4,70%	14,24%	3,00%	11,40%



Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Agosto-15	0,51%	-27,13%	1,93%	-12,66%	1,68%	-3,61%	1,82%	2,07%
Septiembre-15	3,24%	531,77%	1,49%	-23,05%	2,10%	25,00%	1,93%	5,81%
Octubre-15	0,73%	-77,35%	1,50%	0,81%	1,85%	-12,10%	1,86%	-3,68%
Noviembre-15	0,80%	8,99%	1,60%	6,48%	1,76%	-4,93%	1,79%	-3,71%
Diciembre-15	3,84%	380,12%	1,79%	12,29%	1,63%	-7,18%	1,80%	0,56%
Enero-16	1,61%	-57,98%	2,08%	16,42%	1,78%	9,27%	1,74%	-3,33%
Febrero-16	0,84%	-48,08%	2,10%	0,86%	1,84%	3,20%	1,74%	-0,23%
Marzo-16	1,33%	59,19%	1,26%	-40,13%	1,52%	-17,37%	1,79%	3,23%
Abril-16	1,54%	15,14%	1,23%	-2,22%	1,65%	8,89%	1,73%	-3,46%
Mayo-16	1,48%	-3,71%	1,44%	17,38%	1,77%	6,90%	1,74%	0,64%
Junio-16	1,08%	-27,05%	1,36%	-5,81%	1,30%	-26,26%	1,45%	-16,60%
Julio-16	1,26%	17,05%	1,27%	-6,76%	1,24%	-4,60%	1,50%	3,24%
Agosto-16	1,08%	-14,33%	1,14%	-10,32%	1,28%	3,38%	1,55%	3,20%
Septiembre-16	2,76%	154,71%	1,70%	49,03%	1,52%	18,29%	1,50%	-2,84%
Octubre-16	0,11%	-96,01%	1,32%	-22,29%	1,29%	-15,33%	1,46%	-3,06%
Noviembre-16	0,85%	670,91%	1,24%	-5,77%	1,18%	-8,00%	1,46%	0,48%
Diciembre-16	3,36%	296,34%	1,44%	16,02%	1,56%	31,84%	1,42%	-3,28%
Enero-17	1,36%	-59,60%	1,86%	28,73%	1,58%	1,02%	1,39%	-1,55%
Febrero-17	0,79%	-41,68%	1,84%	-0,81%	1,53%	-2,79%	1,39%	-0,07%
Marzo-17	1,38%	74,12%	1,17%	-36,25%	1,30%	-15,07%	1,40%	0,36%
Abril-17	0,96%	-30,67%	1,04%	-11,42%	1,44%	10,83%	1,35%	-3,43%
Mayo-17	0,80%	-16,63%	1,04%	0,29%	1,44%	-0,42%	1,30%	-4,00%
Junio-17	2,60%	226,10%	1,45%	38,96%	1,30%	-9,26%	1,42%	9,57%
Julio-17	0,60%	-77,03%	1,33%	-8,08%	1,18%	-9,59%	1,37%	-3,73%
Agosto-17	0,30%	-49,25%	1,17%	-12,10%	1,10%	-6,70%	1,31%	-4,46%
Septiembre-17	0,12%	-62,05%	0,34%	-71,11%	0,89%	-18,82%	1,09%	-16,62%
Octubre-17	1,71%	1.385,22%	0,71%	109,17%	1,02%	13,77%	1,22%	12,03%
Noviembre-17	3,20%	87,59%	1,68%	136,92%	1,41%	39,07%	1,41%	15,74%
Diciembre-17	3,20%	-0,03%	2,70%	60,96%	1,51%	6,79%	1,39%	-1,42%
Enero-18	0,87%	-72,90%	2,42%	-10,05%	1,56%	3,18%	1,35%	-2,87%
Febrero-18	1,61%	85,02%	1,89%	-21,94%	1,77%	13,94%	1,42%	4,96%
Marzo-18	1,18%	-26,34%	1,22%	-35,82%	1,95%	10,03%	1,40%	-1,13%
Abril-18	2,29%	93,91%	1,69%	38,93%	2,05%	4,97%	1,51%	7,77%
Mayo-18	1,40%	-38,93%	1,62%	-3,97%	1,75%	-14,64%	1,56%	3,31%
Junio-18	0,78%	-43,97%	1,49%	-7,96%	1,34%	-23,10%	1,41%	-9,54%
Julio-18	1,26%	59,87%	1,14%	-23,39%	1,41%	4,83%	1,47%	3,96%
Agosto-18	0,73%	-41,91%	0,92%	-19,51%	1,27%	-10,21%	1,51%	2,65%
Septiembre-18	0,62%	-14,40%	0,87%	-5,76%	1,18%	-7,19%	1,55%	2,92%
Octubre-18	1,27%	103,37%	0,87%	0,35%	1,00%	-14,72%	1,52%	-2,32%
Noviembre-18	3,18%	150,43%	1,69%	93,79%	1,30%	29,24%	1,51%	-0,53%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-12	5,75%	17,39%	4,97%	20,57%	5,21%	10,91%	3,34%	11,44%
Mayo-12	8,36%	46,43%	6,36%	28,04%	5,57%	6,87%	3,90%	16,82%
Junio-12	6,75%	-19,30%	6,98%	9,68%	5,53%	-0,74%	4,37%	11,94%
Julio-12	5,96%	-11,66%	7,05%	1,03%	5,99%	8,28%	4,75%	8,79%
Agosto-12	1,34%	-77,60%	4,73%	-32,99%	5,53%	-7,66%	4,78%	0,50%
Septiembre-12	3,50%	162,55%	3,62%	-23,30%	5,30%	-4,10%	4,66%	3,83%
Octubre-12	4,16%	18,57%	3,00%	-17,16%	5,04%	-5,02%	5,08%	2,48%
Noviembre-12	3,90%	-6,21%	3,85%	28,27%	4,27%	-15,15%	4,89%	-3,87%
Diciembre-12	4,07%	4,52%	4,04%	4,88%	3,81%	-10,79%	4,64%	-4,89%
Enero-13	2,05%	-49,68%	3,34%	-17,38%	3,16%	-17,23%	4,56%	-1,87%
Febrero-13	1,70%	-17,32%	2,60%	-21,96%	3,22%	1,93%	4,35%	-4,43%
Marzo-13	2,85%	68,20%	2,19%	-15,93%	3,11%	-3,42%	4,18%	-3,90%
Abril-13	5,17%	81,41%	3,24%	47,76%	3,27%	5,12%	4,13%	-1,36%
Mayo-13	2,37%	-54,16%	3,46%	6,95%	3,01%	-7,75%	3,62%	-12,36%
Junio-13	3,31%	39,43%	3,61%	4,36%	2,88%	-4,28%	3,32%	-8,21%
Julio-13	4,96%	50,48%	3,54%	-1,99%	3,37%	16,82%	3,23%	-2,83%
Agosto-13	1,31%	-73,69%	3,20%	-9,66%	3,31%	-1,69%	3,23%	0,03%
Septiembre-13	1,40%	6,88%	2,57%	-19,61%	3,08%	-7,07%	3,06%	-5,21%
Octubre-13	2,05%	46,32%	1,58%	-38,58%	2,56%	-16,99%	2,88%	-5,82%
Noviembre-13	1,35%	-33,85%	1,69%	0,95%	2,39%	-6,42%	2,68%	-7,15%
Diciembre-13	5,42%	300,00%	2,94%	84,69%	2,74%	14,64%	2,78%	3,96%
Enero-14	3,92%	-27,68%	3,56%	20,99%	2,56%	-6,71%	2,94%	5,54%
Febrero-14	1,96%	-50,06%	3,76%	5,59%	2,66%	4,18%	2,96%	0,85%
Marzo-14	2,28%	16,72%	2,72%	-27,79%	2,82%	5,71%	2,91%	-1,56%
Abril-14	2,45%	7,45%	2,22%	-18,08%	2,88%	2,38%	2,69%	-7,79%
Mayo-14	3,48%	41,87%	2,73%	22,74%	3,23%	12,14%	2,78%	3,42%
Junio-14	3,68%	5,86%	3,20%	17,03%	2,94%	-8,97%	2,81%	1,08%
Julio-14	2,09%	-43,16%	3,08%	-3,83%	2,64%	-10,30%	2,57%	-8,51%
Agosto-14	0,12%	-94,36%	1,97%	-35,91%	2,34%	-11,21%	2,48%	-3,54%
Septiembre-14	1,93%	1.532,20%	1,38%	-30,14%	2,28%	-2,52%	2,53%	2,02%
Octubre-14	1,83%	-15,37%	1,22%	-11,39%	2,15%	-5,95%	2,50%	-1,30%
Noviembre-14	1,68%	3,37%	1,74%	42,47%	1,85%	-13,91%	2,52%	1,16%
Diciembre-14	3,62%	114,96%	2,31%	32,45%	1,83%	-0,97%	2,37%	-6,06%
Enero-15	2,33%	-35,70%	2,54%	10,02%	1,87%	1,97%	2,24%	-5,65%
Febrero-15	0,91%	-60,97%	2,29%	-9,81%	2,00%	7,12%	2,15%	-3,75%
Marzo-15	0,70%	-22,44%	1,32%	-42,53%	1,80%	-9,85%	2,03%	-5,90%
Abril-15	2,30%	228,24%	1,30%	-1,06%	1,91%	6,10%	2,01%	-0,74%
Mayo-15	1,38%	-39,96%	1,46%	11,91%	1,87%	-2,51%	1,84%	-8,60%
Junio-15	4,53%	227,95%	2,73%	87,50%	2,01%	7,72%	1,90%	3,32%
Julio-15	0,70%	-84,46%	2,21%	-19,01%	1,74%	-13,28%	1,79%	-5,95%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Agosto-15	0,51%	-27,13%	1,93%	-12,66%	1,68%	-3,61%	1,82%	2,07%
Septiembre-15	3,24%	531,77%	1,49%	-23,05%	2,10%	25,00%	1,93%	5,81%
Octubre-15	0,73%	-77,35%	1,50%	0,81%	1,85%	-12,10%	1,86%	-3,68%
Noviembre-15	0,80%	8,99%	1,60%	6,48%	1,76%	-4,93%	1,79%	-3,71%
Diciembre-15	3,84%	380,12%	1,79%	12,29%	1,63%	-7,18%	1,80%	0,56%
Enero-16	1,61%	-57,98%	2,08%	16,42%	1,78%	9,27%	1,74%	-3,33%
Febrero-16	0,84%	-48,08%	2,10%	0,86%	1,84%	3,20%	1,74%	-0,23%
Marzo-16	1,33%	59,19%	1,26%	-40,13%	1,52%	-17,37%	1,79%	3,23%
Abril-16	1,54%	15,14%	1,23%	-2,22%	1,65%	8,89%	1,73%	-3,46%
Mayo-16	1,48%	-3,71%	1,44%	17,38%	1,77%	6,90%	1,74%	0,64%
Junio-16	1,08%	-27,05%	1,36%	-5,81%	1,30%	-26,26%	1,45%	-16,60%
Julio-16	1,26%	17,05%	1,27%	-6,78%	1,24%	-4,60%	1,50%	3,24%
Agosto-16	1,08%	-14,33%	1,14%	-10,32%	1,28%	3,38%	1,55%	3,20%
Septiembre-16	2,76%	154,71%	1,70%	49,03%	1,52%	18,29%	1,50%	-2,84%
Octubre-16	0,11%	-96,01%	1,32%	-22,29%	1,29%	-15,33%	1,46%	-3,06%
Noviembre-16	0,85%	670,91%	1,24%	-5,77%	1,18%	-8,00%	1,46%	0,48%
Diciembre-16	3,36%	296,34%	1,44%	16,02%	1,56%	31,84%	1,42%	-3,28%
Enero-17	1,36%	-59,60%	1,86%	28,73%	1,58%	1,02%	1,39%	-1,55%
Febrero-17	0,79%	-41,68%	1,84%	-0,81%	1,53%	-2,79%	1,39%	-0,07%
Marzo-17	1,38%	74,12%	1,17%	-36,25%	1,30%	-15,07%	1,40%	0,36%
Abril-17	0,96%	-30,67%	1,04%	-11,42%	1,44%	10,83%	1,35%	-3,43%
Mayo-17	0,80%	-16,63%	1,04%	0,29%	1,44%	-0,42%	1,30%	-4,00%
Junio-17	2,60%	226,10%	1,45%	38,96%	1,30%	-9,26%	1,42%	9,57%
Julio-17	0,60%	-77,03%	1,33%	-8,08%	1,18%	-9,59%	1,37%	-3,73%
Agosto-17	0,30%	-49,25%	1,17%	-12,10%	1,10%	-6,70%	1,31%	-4,46%
Septiembre-17	0,12%	-62,05%	0,34%	-71,11%	0,89%	-18,82%	1,09%	-16,62%
Octubre-17	1,71%	1.385,22%	0,71%	109,17%	1,02%	13,77%	1,22%	12,03%
Noviembre-17	3,20%	87,59%	1,68%	136,92%	1,41%	39,07%	1,41%	15,74%
Diciembre-17	3,20%	-0,03%	2,70%	60,96%	1,51%	6,79%	1,39%	-1,42%
Enero-18	0,87%	-72,90%	2,42%	-10,05%	1,56%	3,18%	1,35%	-2,87%
Febrero-18	1,61%	85,02%	1,89%	-21,94%	1,77%	13,94%	1,42%	4,96%
Marzo-18	1,18%	-26,34%	1,22%	-35,82%	1,95%	10,03%	1,40%	-1,13%
Abril-18	2,26%	93,91%	1,69%	38,93%	2,05%	4,97%	1,51%	7,77%
Mayo-18	1,40%	-38,93%	1,62%	-3,97%	1,75%	-14,64%	1,56%	3,31%
Junio-18	0,78%	-43,97%	1,49%	-7,96%	1,34%	-23,10%	1,41%	-9,54%
Julio-18	1,26%	59,87%	1,14%	-23,39%	1,41%	4,83%	1,47%	3,96%
Agosto-18	0,73%	-41,91%	0,92%	-19,51%	1,27%	-10,21%	1,51%	2,65%
Septiembre-18	0,62%	-14,40%	0,87%	-5,76%	1,18%	-7,19%	1,55%	2,62%
Octubre-18	1,27%	103,37%	0,87%	0,35%	1,00%	-14,72%	1,52%	-2,32%
Noviembre-18	3,18%	150,43%	1,69%	93,70%	1,30%	29,24%	1,51%	-0,53%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Diciembre-18	4,56%	43,55%	3,00%	77,82%	1,92%	48,34%	1,81%	6,96%
Enero-19	2,19%	-51,85%	3,30%	10,21%	2,08%	8,02%	1,72%	6,63%
Febrero-19	1,79%	-18,20%	2,85%	-13,80%	2,25%	8,58%	1,74%	0,93%
Marzo-19	1,08%	-41,16%	1,88%	-41,12%	2,33%	3,42%	1,73%	-0,46%
Abril-19	0,81%	-23,60%	1,22%	-27,49%	2,26%	-3,09%	1,81%	-7,00%
Mayo-19	2,84%	251,74%	1,56%	28,45%	2,20%	-2,70%	1,72%	7,22%
Junio-19	5,78%	103,99%	3,15%	101,41%	2,40%	9,15%	2,13%	23,62%
Julio-19	1,91%	-66,97%	3,51%	11,63%	2,35%	-1,92%	2,18%	2,58%
Agosto-19	1,12%	-41,52%	2,95%	-15,92%	2,24%	-4,59%	2,22%	1,74%
Septiembre-19	1,42%	26,68%	1,48%	-50,05%	2,31%	2,76%	2,29%	3,10%
Octubre-19	1,74%	22,97%	1,42%	-3,86%	2,46%	6,76%	2,33%	1,75%
Noviembre-19	3,12%	79,31%	2,08%	46,97%	2,51%	1,83%	2,32%	-0,34%
Diciembre-19	4,28%	37,21%	3,04%	45,73%	2,24%	-10,61%	2,30%	-1,25%
Enero-20	1,64%	-61,71%	3,01%	-0,92%	2,20%	-1,87%	2,25%	-1,92%
Febrero-20	1,95%	19,16%	2,62%	-12,79%	2,34%	6,37%	2,26%	0,62%
Marzo-20	3,55%	81,77%	2,37%	-9,80%	2,69%	15,05%	2,47%	8,96%
Abril-20	1,54%	-56,62%	2,34%	-1,26%	2,66%	-1,08%	2,53%	2,55%
Mayo-20	1,79%	16,04%	2,29%	-2,22%	2,44%	-8,19%	2,45%	-3,36%
Junio-20	1,90%	6,04%	1,73%	-24,28%	2,04%	-16,37%	2,12%	-13,45%
Julio-20	1,37%	-27,86%	1,68%	-3,23%	2,00%	-2,10%	2,08%	-1,94%
Agosto-20	0,59%	-56,62%	1,28%	-23,54%	1,78%	-10,99%	2,04%	-1,78%
Septiembre-20	3,57%	502,19%	1,84%	43,57%	1,78%	-0,17%	2,21%	8,58%
Octubre-20	1,08%	-69,78%	1,75%	-5,05%	1,70%	-4,16%	2,16%	-2,26%
Noviembre-20	0,79%	-26,97%	1,82%	3,95%	1,54%	-9,57%	1,98%	-8,66%
Diciembre-20	4,35%	452,03%	2,07%	14,08%	1,95%	26,36%	1,97%	-0,15%
Enero-21	3,01%	-30,87%	2,71%	30,81%	2,22%	13,87%	2,06%	5,63%
Febrero-21	2,18%	-27,50%	3,17%	16,99%	2,48%	11,86%	2,10%	0,96%
Marzo-21	4,56%	110,18%	3,25%	2,27%	2,64%	6,57%	2,18%	3,71%
Abril-21	2,50%	-45,53%	3,08%	-5,18%	2,88%	8,93%	2,26%	3,62%
Mayo-21	1,84%	-26,48%	2,97%	-3,51%	3,05%	6,08%	2,27%	0,22%
Junio-21	3,97%	116,46%	2,76%	-7,10%	2,99%	-2,23%	2,43%	7,41%
Julio-21	4,96%	24,87%	3,58%	29,68%	3,31%	10,75%	2,73%	12,00%
Agosto-21	3,10%	-37,50%	4,00%	11,74%	3,46%	4,66%	2,93%	7,56%
Septiembre-21	2,67%	-14,00%	3,57%	-10,73%	3,14%	-9,22%	2,86%	-2,56%
Octubre-21	3,72%	39,53%	3,15%	-11,77%	3,34%	6,40%	3,07%	7,56%
Noviembre-21	2,24%	-39,89%	2,86%	-9,05%	3,41%	2,12%	3,19%	3,97%
Diciembre-21	4,31%	92,89%	3,41%	19,13%	3,47%	1,58%	3,18%	-0,28%
Enero-22	3,09%	-28,26%	3,20%	-6,13%	3,16%	-9,03%	3,19%	0,19%
Febrero-22	3,14%	1,36%	3,50%	9,30%	3,16%	0,16%	3,27%	2,54%
Marzo-22	5,29%	68,34%	3,82%	9,03%	3,59%	13,61%	3,32%	1,50%

Fecha	Mensual Anualizada		Trimestral Anualizada		Semestral Anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
Abril-22	3,92%	-25,80%	4,09%	7,26%	3,62%	0,84%	3,44%	3,43%
Mayo-22	5,20%	32,63%	4,78%	16,71%	4,11%	13,43%	3,71%	7,92%
Junio-22	4,19%	-19,31%	4,42%	-7,60%	4,08%	-0,56%	3,72%	0,43%
Julio-22	3,27%	-21,90%	4,21%	-4,73%	4,12%	0,93%	3,58%	-3,78%
Agosto-22	3,48%	6,32%	3,63%	-13,60%	4,18%	1,50%	3,61%	0,87%
Septiembre-22	7,98%	129,13%	4,90%	34,98%	4,63%	10,59%	4,04%	11,93%
Octubre-22	4,73%	-40,75%	5,39%	9,83%	4,76%	2,88%	4,12%	1,95%
Noviembre-22	12,26%	159,42%	8,33%	54,56%	5,95%	25,07%	4,95%	19,96%
Diciembre-22	10,47%	-14,63%	9,16%	9,98%	6,99%	17,42%	5,44%	10,07%
Enero-23	10,68%	2,06%	11,09%	21,12%	8,21%	17,41%	6,07%	11,46%
Febrero-23	10,88%	1,89%	10,63%	-4,14%	9,41%	14,67%	6,70%	10,43%
Marzo-23	11,00%	1,07%	10,81%	1,68%	9,92%	5,37%	7,16%	6,91%
Abril-23	8,87%	-19,36%	10,22%	-5,47%	10,59%	6,79%	7,57%	5,61%
Mayo-23	8,35%	-5,86%	9,38%	-8,21%	9,95%	-6,03%	7,83%	3,48%
Junio-23	10,04%	20,27%	9,05%	-3,52%	9,88%	-0,70%	8,30%	6,07%
Julio-23	12,00%	19,49%	10,10%	11,58%	10,10%	2,21%	9,02%	8,56%
Agosto-23	8,03%	-33,10%	10,00%	-0,94%	9,63%	-4,62%	9,39%	4,14%
Septiembre-23	7,62%	-5,14%	9,21%	-7,98%	9,07%	-5,80%	9,38%	-0,14%
Octubre-23	5,57%	-26,90%	7,05%	-23,44%	8,54%	-5,82%	9,46%	0,91%
Noviembre-23	10,78%	93,56%	7,97%	13,12%	8,94%	4,68%	9,34%	-1,33%
Diciembre-23	5,93%	-44,97%	7,42%	-8,89%	8,27%	-7,52%	8,98%	-3,85%

Préstamo B

Fecha	TAA						TAA	
	4,00%		8,88%		8,00%		8,88%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
19/01/2024 (*)		941.332,97 € (*)		941.332,97 € (*)		941.332,97 €		
22/02/2024	4.020.405,48 €	551.815,88 €	4.575.833,85 €	551.815,88 €	4.464.732,86 €	551.815,88 €	264.530.312,42 €	32,88%
22/05/2024	2.965.396,39 €	1.415.338,92 €	4.573.443,89 €	1.409.073,88 €	4.254.079,80 €	1.410.326,50 €	255.534.959,18 €	31,74%
22/08/2024	2.501.278,27 €	1.412.530,93 €	4.420.033,62 €	1.387.551,58 €	4.121.187,32 €	1.392.815,13 €	246.557.939,65 €	30,54%
22/11/2024	2.841.044,43 €	1.379.145,28 €	4.271.389,62 €	1.336.685,94 €	3.993.793,61 €	1.345.088,17 €	238.052.314,54 €	29,58%
24/02/2025	2.785.841,79 €	1.375.655,40 €	4.129.374,95 €	1.315.421,24 €	3.871.818,38 €	1.327.277,00 €	229.787.008,06 €	28,55%
22/05/2025	2.753.656,11 €	1.242.836,16 €	4.011.474,65 €	1.172.437,63 €	3.773.471,64 €	1.186.218,92 €	221.720.978,61 €	27,54%
22/08/2025	2.724.077,09 €	1.282.512,04 €	3.891.816,52 €	1.193.564,13 €	3.673.917,62 €	1.210.881,78 €	215.873.451,13 €	26,57%
24/11/2025	2.585.286,11 €	1.278.298,47 €	3.779.012,11 €	1.173.690,38 €	3.579.753,85 €	1.183.921,65 €	206.260.141,56 €	25,92%
23/02/2026	2.628.574,38 €	1.206.723,27 €	3.574.535,48 €	1.093.102,25 €	3.482.539,03 €	1.114.989,48 €	198.842.814,59 €	24,70%
22/05/2026	2.640.612,14 €	1.137.541,89 €	3.570.604,17 €	1.016.538,22 €	3.405.112,35 €	1.039.711,22 €	191.622.780,64 €	23,80%
24/08/2026	2.607.631,51 €	1.183.991,63 €	3.458.800,74 €	1.043.781,17 €	3.310.144,90 €	1.070.483,85 €	184.613.345,59 €	22,93%
23/11/2026	2.578.378,34 €	1.116.463,75 €	3.358.923,54 €	971.020,23 €	3.222.889,05 €	968.566,17 €	177.814.258,08 €	22,09%
22/02/2027	2.532.213,01 €	1.087.056,48 €	3.261.322,00 €	932.744,80 €	3.142.721,92 €	951.806,05 €	171.194.983,74 €	21,27%
24/05/2027	2.524.749,81 €	1.057.547,64 €	3.167.563,62 €	895.546,33 €	3.062.792,04 €	925.964,26 €	164.257.086,57 €	20,47%
23/08/2027	2.432.838,32 €	1.029.152,03 €	3.066.809,05 €	859.420,99 €	2.976.029,21 €	891.023,09 €	158.511.048,85 €	19,69%
22/11/2027	2.460.867,81 €	1.000.720,38 €	2.970.129,39 €	824.443,01 €	2.892.253,20 €	857.089,49 €	152.455.151,20 €	18,94%
22/02/2028	2.418.070,11 €	983.351,08 €	2.872.172,09 €	799.255,25 €	2.805.591,55 €	833.158,45 €	146.587.020,65 €	18,21%
24/05/2028	2.385.451,82 €	954.658,09 €	2.762.155,69 €	749.482,09 €	2.726.585,74 €	783.399,23 €	140.897.315,69 €	17,50%
23/08/2028	2.342.577,84 €	927.983,33 €	2.653.804,63 €	734.057,08 €	2.639.346,96 €	769.969,78 €	135.995.777,67 €	16,82%
22/11/2028	2.308.807,29 €	900.374,85 €	2.556.682,68 €	703.111,02 €	2.562.476,23 €	738.535,33 €	130.063.751,33 €	16,16%
22/02/2029	2.278.683,52 €	874.352,76 €	2.517.295,69 €	673.169,54 €	2.492.492,97 €	709.388,27 €	124.902.062,28 €	15,52%
24/05/2029	2.245.718,63 €	820.423,30 €	2.436.647,46 €	623.138,77 €	2.420.784,31 €	658.453,12 €	119.888.727,91 €	14,89%
23/08/2029	2.205.292,22 €	822.183,39 €	2.348.286,36 €	616.047,27 €	2.341.169,62 €	652.734,91 €	115.044.086,16 €	14,29%
22/11/2029	2.170.524,90 €	798.754,90 €	2.268.293,08 €	588.968,94 €	2.270.193,94 €	623.993,96 €	110.364.220,81 €	13,71%
22/02/2030	2.143.820,49 €	771.727,30 €	2.199.817,38 €	562.803,48 €	2.208.379,98 €	599.562,81 €	105.821.702,09 €	13,15%
22/05/2030	2.111.828,18 €	722.648,68 €	2.128.457,52 €	519.912,97 €	2.143.966,47 €	555.378,11 €	101.417.707,12 €	12,60%
22/08/2030	2.078.336,82 €	722.656,86 €	2.053.613,34 €	512.895,59 €	2.076.177,03 €	543.377,36 €	97.157.470,51 €	12,07%
22/11/2030	2.046.452,12 €	698.692,28 €	1.983.720,38 €	489.216,06 €	2.012.693,84 €	525.437,65 €	93.041.262,63 €	11,56%
24/02/2031	2.016.004,69 €	680.771,29 €	1.919.067,79 €	478.480,32 €	1.933.760,28 €	513.147,99 €	89.053.206,46 €	11,05%
23/05/2031	1.991.123,67 €	616.422,82 €	1.859.003,58 €	420.072,21 €	1.899.973,39 €	453.611,04 €	85.184.673,62 €	10,58%
22/08/2031	1.964.272,67 €	628.890,43 €	1.796.142,35 €	422.771,84 €	1.842.289,01 €	457.793,83 €	81.439.440,43 €	10,12%
24/11/2031	1.939.515,19 €	619.420,21 €	1.737.369,58 €	410.801,58 €	1.788.809,26 €	446.041,25 €	77.814.409,97 €	9,67%
23/02/2032	1.915.142,78 €	577.530,67 €	1.681.966,82 €	377.875,61 €	1.738.820,34 €	411.403,92 €	74.298.196,02 €	9,23%
24/05/2032	1.886.128,90 €	555.687,69 €	1.261.915,08 €	368.728,91 €	1.696.162,02 €	381.572,69 €	70.888.976,26 €	8,81%
23/08/2032	1.855.611,99 €	534.141,67 €	1.241.253,24 €	354.293,57 €	1.620.885,50 €	387.977,55 €	67.595.192,62 €	8,40%
22/11/2032	1.823.490,54 €	512.978,54 €	1.089.603,83 €	343.270,24 €	1.579.422,61 €	367.996,73 €	64.424.241,85 €	8,00%
22/02/2033	1.786.719,83 €	497.590,01 €	981.977,35 €	334.478,58 €	1.096.621,00 €	360.747,25 €	61.362.316,67 €	7,62%
23/05/2033	1.758.408,78 €	466.618,69 €	1.006.441,02 €	316.130,60 €	999.833,98 €	340.535,03 €	58.403.289,15 €	7,28%
22/08/2033	1.730.234,78 €	451.748,09 €	954.511,19 €	308.141,36 €	1.020.957,37 €	332.915,32 €	55.547.073,51 €	6,90%
22/11/2033	1.707.295,79 €	436.760,86 €	954.215,54 €	300.920,43 €	980.355,82 €	324.801,40 €	52.789.073,62 €	6,56%
22/02/2034	1.682.279,25 €	417.074,60 €	923.431,97 €	289.517,98 €	977.183,72 €	313.497,24 €	50.118.570,58 €	6,23%
23/05/2034	1.656.293,00 €	384.709,08 €	915.460,58 €	269.776,31 €	953.762,73 €	292.374,35 €	47.533.713,94 €	5,90%
22/08/2034	1.627.057,74 €	388.379,70 €	880.825,42 €	268.337,09 €	933.084,95 €	291.232,15 €	45.042.087,89 €	5,60%
22/11/2034	1.606.307,10 €	373.884,99 €	868.518,62 €	258.180,58 €	916.194,75 €	280.473,05 €	42.644.399,13 €	5,30%
23/02/2035	1.585.693,99 €	369.291,09 €	845.855,12 €	248.155,98 €	899.607,41 €	269.989,72 €	40.333.911,10 €	5,01%
22/05/2035	1.544.817,42 €	337.799,79 €	823.735,54 €	230.638,38 €	875.508,23 €	251.072,53 €	38.102.346,48 €	4,73%
22/08/2035	1.475.595,58 €	337.138,23 €	795.914,35 €	228.914,49 €	851.442,77 €	249.440,45 €	35.970.508,00 €	4,47%
22/11/2035	1.436.210,02 €	324.735,90 €	774.887,67 €	219.377,07 €	829.214,89 €	239.622,75 €	33.334.431,24 €	4,22%
22/02/2036	1.400.494,56 €	312.787,69 €	747.616,69 €	210.806,71 €	803.921,32 €	230.061,39 €	31.987.316,28 €	3,97%
23/05/2036	974.712,81 €	294.363,97 €	702.281,86 €	197.780,84 €	756.606,97 €	215.891,77 €	30.140.581,28 €	3,74%
22/08/2036	859.518,18 €	289.056,30 €	616.634,41 €	194.088,42 €	664.723,64 €	212.067,41 €	28.458.142,08 €	3,54%
24/11/2036	809.568,26 €	285.837,13 €	593.190,66 €	191.042,96 €	637.365,54 €	208.846,24 €	26.938.917,17 €	3,35%
23/02/2037	771.404,35 €	267.481,27 €	547.423,85 €	178.180,30 €	592.214,94 €	194.911,57 €	25.520.953,59 €	3,17%
22/05/2037	745.401,25 €	250.156,19 €	536.635,99 €	166.269,51 €	578.223,84 €	181.354,18 €	24.192.391,45 €	3,01%
24/08/2037	702.991,64 €	259.426,34 €	484.554,93 €	171.282,71 €	630.278,92 €	187.547,90 €	22.944.843,63 €	2,85%
23/11/2037	651.774,71 €	242.164,21 €	509.567,91 €	165.536,19 €	500.541,31 €	175.514,32 €	21.785.938,56 €	2,71%
22/02/2038	499.782,66 €	234.730,50 €	799.972,13 €	154.634,64 €	44.123,86 €	169.805,48 €	20.757.303,94 €	2,58%
24/05/2038	453.986,96 €	229.031,41 €	678.460,71 €	145.570,89 €	751.975,18 €	169.302,24 €	19.871.756,57 €	2,47%
23/08/2038	399.912,05 €	223.852,44 €	606.326,51 €	137.832,62 €	671.939,62 €	160.725,71 €	19.081.706,63 €	2,37%
22/11/2038	433.317,99 €	219.291,91 €	564.000,72 €	130.910,42 €	648.791,64 €	153.892,91 €	18.327.080,13 €	2,28%
22/02/2039	404.800,59 €	216.704,54 €	565.399,22 €	125.615,07 €	620.384,34 €	147.269,01 €	17.595.604,59 €	2,19%
23/05/2039	425.422,21 €	207.427,53 €	547.343,96 €	116.506,71 €	612.517,24 €	136.950,91 €	16.885.569,22 €	2,10%
22/08/2039	407.528,68 €	204.880,20 €	529.227,88 €	111.558,59 €	584.611,18 €	131.486,62 €	16.198.043,43 €	2,01%
22/11/2039	420.785,84 €	202.432,65 €	511.478,91 €	106.682,15 €	576.957,71 €	126.075,27 €	15.531.801,94 €	1,93%

Fecha	TAA						TAA	
	4,00%		8,88%		8,00%		8,88%	
	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Amortización principal	Interés Bruto	Saldo Nominal Pendiente	% sobre el Saldo en Constitución
22/02/2040	407.348,59 €	197.580,61 €	494.532,60 €	100.784,46 €	553.899,00 €	119.422,56 €	14.885.886,30 €	1,85%
22/05/2040	418.285,19 €	188.690,49 €	478.789,81 €	93.015,17 €	544.126,39 €	110.510,76 €	14.259.436,33 €	1,77%
22/08/2040	407.315,47 €	188.060,69 €	461.881,54 €	89.561,41 €	527.000,82 €	106.892,40 €	13.692.152,87 €	1,70%
22/11/2040	413.348,44 €	183.344,07 €	444.940,90 €	84.235,60 €	509.398,77 €	100.514,81 €	13.068.099,43 €	1,62%
22/02/2041	406.969,52 €	178.597,89 €	429.829,27 €	79.108,50 €	494.298,60 €	94.741,10 €	12.497.874,75 €	1,55%
22/05/2041	409.651,69 €	168.234,55 €	413.795,23 €	71.734,37 €	477.708,86 €	86.137,98 €	11.947.636,37 €	1,48%
22/08/2041	269.579,92 €	163.181,82 €	391.033,40 €	63.381,05 €	452.875,67 €	83.533,21 €	11.421.155,59 €	1,42%
22/11/2041	375.964,21 €	166.073,43 €	373.250,01 €	64.872,17 €	433.702,21 €	78.911,29 €	10.917.998,07 €	1,36%
24/02/2042	763.385,57 €	160.548,89 €	360.069,95 €	61.885,00 €	419.997,49 €	74.904,08 €	10.430.696,13 €	1,30%
22/05/2042	744.738,76 €	140.269,39 €	344.611,					

ESTADO S.05.4
(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago		Días Impago		Importe Impagado acumulado				Ratio				Ref. Folleto			
					Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Última Fecha Pago			
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000		7002	90	7003	5.376	7006	1.044	7009	2,21	7012	0,37	7015	2,13		
2. Activos Morosos por otras razones					7004		7007		7010		7013		7016			
Total Morosos					7005	5.376	7008	1.044	7011	2,21	7014	0,37	7017	2,13	7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12	7020		7021	19.003	7024	21.456	7027	7,19	7030	7,02	7033	7,35		
4. Activos Fallidos por otras razones					7022	1.092	7025	1.092	7028	0,72	7031	0,62	7034	0,70		
Total Fallidos					7023	20.095	7026	23.347	7029	7,90	7032	7,64	7035	8,05	7036	Glosario de Términos

Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago		
0850		1850	2850	3850	
0851		1851	2851	3851	
0852		1852	2852	3852	
0853		1853	2853	3853	

Denominación Fondo: MADRID RESIDENCIAL I, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0054	0050	1050	2050
Préstamo B	2,50	2,21	2,07	Nota de Valores 4.9.4
SERIE A - ES0350960008	2,50	2,21	2,07	Nota de Valores 4.9.4
SERIE A - ES0350960008	49,02	51,95	51,95	Nota de Valores 4.9.4
SERIE A - ES0350960008	10,00	30,24	30,96	Nota de Valores 4.9.4
Préstamo B	10,00	30,24	30,96	Nota de Valores 4.9.4
Préstamo B	49,02	51,95	51,95	Nota de Valores 4.9.4
Diferimiento/postergamiento Intereses: series	0055	0059	1059	2059
Préstamo B	12,00	6,87	6,84	Modulo Adicional a la Nota de Valores 3.4.6.2
No Reducción del Fondo de Reserva	0056	0060	1060	2060
		20,81	20,81	3.4.2.2. Modulo Adicional
OTROS TRIGGERS	0057	0061	1061	2061

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

 Información adicional
 en fichero adjunto

Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento de MADRID RESIDENCIAL I, Fondo de Titulización de Activos.

Amortización de los valores emitidos: En la última Fecha de Pago, y de acuerdo al apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, se realizó una amortización a prorrata entre los Bonos de la serie A y el Préstamo B.

Condiciones para Diferimiento en el pago de intereses del Préstamo B: En la última Fecha de Pago no se produjo la postergación en el pago de los intereses del Préstamo B, por no darse las condiciones para ello, de acuerdo al apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Los ratios y triggers referentes a las reglas de funcionamiento del Fondo previstos en el Folleto de Emisión se encuentran en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

Fondo de Reserva: el Nivel del Fondo de Reserva Requerido se ha reducido en la última Fecha de Pago, al cumplirse las condiciones fijadas para ello en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tras la última Fecha de Pago del Fondo, el nivel del Fondo de Reserva se encuentra dotado en su nivel requerido, no habiendo sido necesaria la utilización de esta mejora de crédito, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos contenido en el apartado 3.4.6.2 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El nivel mínimo del Fondo de Reserva (Nivel Requerido) y el nivel del Fondo de Reserva constituido (Fondo de Reserva disponible tras la última fecha de pago) se encuentran detallados en el Estado S.05.3 Cuadro A.

Contrapartidas: Durante el periodo, ninguna de las contrapartidas del Fondo ha sido sustituida, por no haberse dado las circunstancias que lo hiciesen necesario.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RESIDENCIAL I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero